

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1843
PRIMAVERA, 12/12/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a COMERCIAL REDOFFICE MAGALLANES LTDA Rut 078307990-9
La Cantidad de \$ 1,691,005 UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CINCO PESOS
Correspondiente a PAGO ADQUISICION MATERIALES DE OFICINA PARA EL AREA MUNICIPAL,
LICITACION PUBLICA N° 3866-22-SE12, ORDEN DE COMPRA ELECTRONICA N° 3866-22-
SE12, FACTURAS N° 179393 POR \$ 110.520.-, 172919 POR \$ 163.350.-, 172917 POR \$ 380.710.-,
172918 POR \$ 442.175.-, 172915 POR \$ 381.600.- Y 172916 POR \$ 212.650.-
Fecha de Pago 12/12/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1777

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA		1,691,005
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1,691,005	
Totales		1,691,005	1,691,005

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	1,691,005	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		1,691,005
Totales		1,691,005	1,691,005



JUAN BARRIA PERALTA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CRISTINA VARGAS VIVAR
ALCALDE (S)



GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

Manolo Barrios J.

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero